

FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC

RESOLUCIÓN RECTORÍA N°02/2026

BECA DEPORTIVA OLÍMPICA

VISTOS:

1. Con el objeto de apoyar el mérito deportivo alcanzado por los alumnos regulares de Duoc UC, en el contexto institucional o nacional, y en el marco del Reglamento General de Becas, promulgado con fecha 15 de abril de 2019 por resolución de rectoría N°4-2019, que establece un sistema de becas a través del cual la institución beneficia a sus alumnos; se presentan a continuación los siguientes alumnos para su aplicación.
2. Los requisitos de otorgamiento y las condiciones de conservación del beneficio "Beca Deportiva Olímpica", descritos en el Reglamento General de Becas;
3. Los antecedentes presentados (que den cumplimiento a lo solicitado para obtener el beneficio de acuerdo al artículo cuarto, número dos del Reglamento individualizado), revisados por la Dirección de Desarrollo Estudiantil.
4. Los antecedentes académicos de estudios en Duoc UC (antecedentes académicos y de asistencia de Duoc UC), revisados por la Dirección de Desarrollo Estudiantil.

RESUELVO:

Otorga el beneficio **"Beca Deportiva Olímpica del 40%"** a los siguientes alumnos aplicable al segundo Semestre de 2025:

RUT	NOMBRES	APELLIDO P	APELLIDO M	SEDE	PORCENTAJE BECA 2025-2
21067042-4	LUCAS ALONSO	FERNANDEZ	ACEVEDO	PLAZA VESPUCIO	40%
20464003-3	BENJAMIN ALFONSO	GONZALEZ	VERGARA	ANTONIO VARAS	40%
20656131-9	FRANCO ANDRES	ponce	KLIEBS	PLAZA VESPUCIO	40%
20614264-2	ALONDRA DEL CARMEN	MARABOLI	GONZALEZ	SAN BERNARDO	40%

El beneficio equivale al **40%** (cuarenta por ciento) del arancel semestral por su “rendimiento deportivo relevante”, según las condiciones descritas en el Artículo Cuarto, número 2, del Reglamento General de Becas y es aplicable exclusivamente por el semestre en curso, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos por parte del beneficiario, para su otorgamiento el semestre siguiente.

Notifíquese al interesado e infórmese a la Sede respectiva.

Santiago, enero 9 de 2026.

JOSE HUMBERTO SEPULVEDA CAVIEDES
SECRETARIO GENERAL

CARLOS DIAZ VERGARA
RECTOR

ASL